

El caso Timerman

00009F5B.tif

Asunto: Conversación con Jacobo Timerman (Conversation with Jacobo Timerman)

Fecha: 29/9/76

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Al preguntársele por la situación del antisemitismo en la Argentina, Timerman responde que se trata de un problema imaginario motivado por la sobre-reacción de las organizaciones judías en Estados Unidos, lo cual repercutía en la preocupación general por la situación de los derechos humanos. Sobre la situación política, señala que las luchas internas entre el Ejército y la Marina interfieren con todos los proyectos del gobierno.

0000A181.tif

Asunto: Resumen sobre derechos humanos (Human Rights round-up no. 5)

Fecha: 10/11/76

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Se señala que el republicano Don Fraser ha invitado a Timerman para que testifique en futuras audiencias del Congreso sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina.

0000A300.tif

Asunto: Persecución religiosa en la Argentina (Religious persecution in Argentina)

Fecha: 26/1/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 4

Timerman les ha transmitido a oficiales de la embajada opiniones más preocupantes que antes sobre la situación del antisemitismo en el país, haciendo referencia a la influencia de los militares de línea dura en las tres fuerzas. Agrega que periodistas, profesores e intelectuales sufren ataques de grupos paramilitares que cuentan con el visto bueno de las fuerzas de seguridad y de ciertos hombres del Ejército, como Menéndez, a los cuales Videla no tiene el poder suficiente para detener. Se señala, sin embargo, que Timerman tiene una personalidad mercurial, por lo que su mirada debe ser leída con precaución, aunque en este caso se corresponde con la información que maneja la embajada.

0000A0E2.tif

Asunto: Memorando de conversación (Patricia Derian, Fred Rondon, Jacobo Timerman, Héctor Timerman, Enrique Jara, Michael O'Brien) (Memorandum of conversation - Patricia Derian, Fred Rondon, Jacobo Timerman, Héctor Timerman, Enrique Jara, Michael O'Brien)

Fecha: 31/3/77

Autor: M. O'Brien

Cantidad de páginas: 2

Se señala que Timerman ha agradecido el interés del presidente Carter por los derechos humanos. Sin embargo, agrega que las violaciones a los mismos ya existían durante el anterior gobierno civil y que la estrategia norteamericana debería tener en cuenta la situación particular de cada país. Debería evitar enviar dobles mensajes, dejando en claro la voluntad de Estados Unidos en la materia. También dijo saber que el gobierno se está preparando para acusarlo de comunista y de portavoz de la subversión y para tomar una acción drástica en consecuencia. Al mismo tiempo, afirma que los ataques de los grupos de izquierda parecen generar mayor impacto en Estados Unidos y que para ganar credibilidad sería importante denunciar las violaciones a los derechos humanos por parte de ambos bandos.

0000A123.tif

Asunto: Arresto del editor de La Opinión (Arrest of La Opinión Publisher)

Fecha: 15/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 1

Se describe la detención de Timerman, se comenta que el gobierno no ha emitido declaraciones al respecto y se menciona un rumor entre los medios respecto de que aquélla, si en verdad fue llevada a cabo por fuerzas del gobierno, estaría vinculada a la investigación sobre el imperio financiero de David Graiver.

0000A12B.tif

Asunto: El Ejército reconoce el arresto de Timerman (Army acknowledges Timerman's arrest)

Fecha: 16/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Informa que el 15 de abril el Ejército anunció el arresto de Timerman, quien sería puesto a disposición de la justicia militar con motivo del caso Graiver. El número dos de La Opinión, Enrique Jara, también fue detenido, pero no es mencionado en el comunicado y se desconoce su paradero. Antes de la emisión del comunicado, Mario Diament, cuarto hombre en la jerarquía de La Opinión, pidió confidencialmente a la Embajada que Carter manifestara su preocupación por ambas detenciones, con el objetivo de asegurar un proceso judicial limpio. Por otro lado, se supone que ha sido la presión de Videla la que condujo a que el Ejército reconociera la detención. Se recomienda, debido a que éstas han tomado estado público y el gobierno ha quedado en una posición expuesta, no hacer comentarios hasta que la situación se aclare.

0000A12F.tif

Asunto: El gobierno “desconoce” el paradero de Jara (GOA “unaware” Jara’s whereabouts)

Fecha: 17/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Menciona un comunicado de la Oficina de Prensa de la Presidencia del 16 de abril que confirma la detención de Timerman vinculada al caso Graiver, pero que a la vez alega que se desconoce el paradero de Jara. De ello puede interpretarse que hasta el momento Videla no ha podido persuadir a los militares de reconocer esta detención.

0000A156.tif

Asunto: El escándalo Graiver en la Argentina (The Graiver scandal in Argentina)

Fecha: 20/4/77

Autor: Terence A. Todman

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 2

Tras el arresto de Timerman, La Opinión reconoció que Graiver tenía intereses financieros en el diario, pero nada más. Se comunica la preocupación de que el caso Graiver esté siendo utilizado para destruir la reputación de Timerman por su accionar a favor de los derechos humanos. Se agrega que el gobierno argentino sabe de la preocupación norteamericana por las conversaciones mantenidas con la embajada en Washington y se recomienda continuar manifestando dicha preocupación informalmente, puesto que una declaración pública podría ser vista como una intromisión en la investigación. Se recomendará al embajador mantener contacto con el hijo de Timerman, quien continúa dirigiendo La Opinión aparentemente sin problemas.

0000A13B.tif

Asunto: Trasfondo del caso Graiver tal como se ha filtrado (o ha sido reportado) en la prensa (Background on Graiver case as leaked to –or report in- the press)

Fecha: 19/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 9

Se señala que grupos de las fuerzas de seguridad han detenido a Jara y luego a Timerman y que, luego de 20 horas de desconocerse su paradero, se anunció que se encontraban detenidos por cuestiones vinculadas al caso Graiver. El diario La Razón consigna la posibilidad de que se constituya un consejo de guerra para juzgarlos.

0000A153.tif

Asunto: El gobierno argentino sanciona a la familia Graiver; el Ejército aclara la detención de Jacobo Timerman (GOA sanctions Graiver family; Army clarifies detention of Jacobo Timerman)

Fecha: 20/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Ante el pedido de habeas corpus en favor de Timerman, Suárez Mason ha informado al juez que éste se encuentra a disposición de las autoridades militares de acuerdo a una ley anti-subversiva. Ésta estipula que primero debe llevarse a cabo un pre-juicio por parte de las autoridades policiales o militares, para luego establecer una corte militar que realice una investigación según los cargos establecidos.

0000A15F.tif

Asunto: Detención del director de La Opinión Jacobo Timerman (Detention of La Opinión's director Jacobo Timerman)

Fecha: 22/4/77

Autor: Vance

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad páginas: 2

Se señala que la embajada ha recomendado, y el Departamento de Estado así lo ha hecho, abstenerse de realizar comentarios públicos sobre la detención de Timerman. La embajada debería tener en cuenta, sin embargo, que se está considerando expresar formalmente la preocupación al gobierno argentino. Se recomienda que ésta contacte al hijo de Timerman para expresar su preocupación, y que el embajador comente su expectativa de que el diario La Opinión pueda continuar sin dificultades. Por último, se solicita información sobre los intereses de Graiver en el financiamiento de este diario.

0000A161.tif

Asunto: Otro director de un diario argentino arrestado (Another Argentine newspaper director arrested)

Fecha: 22/4/77

Autor: Todman

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 1

Todman señala que dos de las principales voces liberales de la Argentina (Timerman y Cox) se encuentran detenidas, por lo que habrá de comunicar a Aja Espil la preocupación que ello genera en el Departamento de Estado y el impacto negativo que podría tener en la opinión pública norteamericana.

0000A16B.tif

Asunto: Detención del director de La Opinión (Detention of La Opinión's director)

Fecha: 25/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Hill agradece que el Departamento de Estado se haya abstenido de realizar comentarios sobre la detención de Timerman. Añade que habrá un acercamiento a Héctor Timerman para expresar preocupación, pero que, puesto que los hechos del caso aún son desconocidos, conviene evitar participaciones que puedan ser percibidas como interferencias. Agrega que sería más apropiado expresar la expectativa de que La Opinión pueda seguir publicándose sin intervenciones, aunque su situación económica lo pone en duda.

0000A167.tif

Fecha: 25/4/77

Asunto: Investigación Graiver/Timerman (Graiver/Timerman investigation and related)

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 7

Se han abandonado los cargos de subversión contra Timerman, dejando únicamente los cargos económicos (menos serios). Se presume que el motivo de ello es la imposibilidad de probar lo primero. Timerman sería el único de una lista de 90 detenidos en esta situación. El Ejército alega que la detención es legítima en vista de nuevas revelaciones vinculadas a los crímenes económicos, pero se señala que dicho procedimiento está plagado de arbitrariedades y eleva sospechas sobre las verdaderas motivaciones del arresto. Dichos crímenes se basarían en su posesión de una cuenta en dólares en el exterior, lo cual es sumamente frecuente. Se añade que la detención fortalecerá la visión de Timerman como un mártir víctima del antisemitismo y antiperonismo de los sectores duros del Ejército y la policía.

0000A17D.tif

Asunto: Detención del director de La Opinión Jacobo Timerman (Detention of La Opinión's director Jacobo Timerman)

Fecha: 28/4/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Héctor Timerman agradece que el Departamento haya expresado preocupación por su padre y comenta que éste permanece incomunicado desde su detención. Añade que, según versiones de personas que lo vieron, su estado mental es malo. El editor de La Prensa Mario Diament ha comentado que cree que los dichos de Timerman referentes a ser un “sionista de izquierda” y un “marxista” fueron hechos de acuerdo a su propia voluntad, aunque probablemente sacados de contexto. Héctor opina que el motivo del arresto de su padre reside en el antisemitismo de ciertos elementos del Ejército y la policía que pretenden hacerse cargo del gobierno.

0000A18F.tif

Asunto: El periodista Enrique Jara comenta sobre su cautiverio y expectativas futuras (Journalist Enrique Jara comments on his captivity and future prospects)

Fecha: 4/5/77

Autor: Hill

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 6

Informa que Jara ha roto relaciones con Timerman debido a que éste, alega aquél, engañó a su personal al aceptar sobornos del Ministro de Economía Gelbard para ocultar un episodio de corrupción y no aclarar los intereses de Graiver en La Opinión. Además, según Jara, buscó pasar la responsabilidad por la línea editorial a otros integrantes del diario. Agrega que, durante los interrogatorios, se le hacían comentarios antisemitas y se buscaba hacerlo hablar de un complot judío.

0000A26F.tif

Asunto: Reunión del Comité Judío de Estados Unidos con ARA (American Jewish Committee meeting with ARA)

Fecha: 7/7/77

Autor: Vance

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 3

El ex-representante en la Argentina del Comité Judío de los Estados Unidos, Jacobo Kovadloff, quien abandonó el país por amenazas, señala que Timerman fue torturado y que sus carceleros buscaron hacerlo admitir que era un agente del gobierno israelí y que la comunidad judía le pagaba para operar en La Opinión. Agrega que quienes lo amenazaron le dijeron, de no abandonar el país, podría terminar como Timerman.

0000A27E.tif

Asunto: Resumen semanal de la INR sobre el desarrollo de la situación de los derechos humanos (INR weekly highlights of developments on Human Rights)

Fecha: 12/7/77

Cantidad de páginas: 3

Jacobo Kovadloff (ex-representante del Comité Judío de Estados Unidos) ha comentado que Timerman había sido torturado, pero que luego fue transferido a una prisión de Buenos Aires donde se le permitió recibir visitas de su familia. Sin embargo, se señala que un contacto de la embajada en Buenos Aires reportó que había vuelto a ser transferido y se encontraba incomunicado.

0000A2E2.tif

Asunto: Editor de La Opinión Jacobo Timerman ve a su familia (La Opinión's director Jacobo Timerman sees family)

Fecha: 22/7/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Héctor Timerman describe una reunión de él y su familia con su padre. Comenta que sus acercamientos a Suárez Mason e Ibérico Saint Jean para conocer el paradero de su padre fueron inútiles, pero que Harguindeguy le prometió personalmente a su familia

que podrían visitarlo. Agrega que las autoridades provinciales no siempre responden al gobierno nacional.

0000A7F3.tif

Asunto: La situación de los derechos humanos (The Human Rights situation)

Fecha: 25/7/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Afirma que la situación de Timerman, quien (tras una visita de su familia) permanece incomunicado, responde más a una puja de poder entre moderados y duros que a la lucha contra la subversión.

0000A83C.tif

Asunto: Status del caso Timerman; Reunión propuesta con la Sra. Derian (Status of Timerman case; proposed meeting with Ms. Derian)

Fecha: 3/8/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Héctor Timerman ha manifestado el interés de su familia por reunirse con Derian en su próxima visita. Agrega que su padre está detenido en una comisaría de Banfield junto a otros argentinos “importantes” y que, por lo que pudo ver en su último encuentro, no había sido torturado últimamente.

0000A866.tif

Asunto: Derian se encuentra con el Ministro de Economía Martínez de Hoz (Derian visit with Economy Minister Martinez de Hoz)

Fecha: 12/8/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Martínez de Hoz comunica a Derian que Timerman no está detenido por ser judío sino porque Graiver posee el 50 por ciento de su diario. Reconoce que aún no se han formulado cargos y agrega que ha pedido al presidente que el caso se resuelva.

0000A865.tif

Asunto: Periodistas argentinos se refieren a los derechos humanos (Argentine journalists comment on Human Rights)

Fecha: 12/8/77

Autor: Christopher

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 3

Cox señala que el gobierno está intentando armar cargos contra Timerman y que probablemente utilice para ello editoriales de La Opinión de principios de los 70, cuando el diario tenía una orientación de izquierda.

0000A880.tif

Asunto: Ministro del Interior ve a Jacobo Timerman; al congresista Gilman también se le permitirá entrevistarse con Timerman (Interior Minister sees Jacobo Timerman; Congressman Gilman also to be permitted interview with Timerman)

Fecha: 19/8/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Héctor Timerman ha informado a la embajada que, tan sólo dos horas luego de que Patt Derian manifestara a Harguindeguy su preocupación por los malos tratos a su padre, aquél ordenó que el mismo fuese aseado y llevado a su ministerio sin esposas.

Hubo un encuentro entre los tres en el que Jacobo Timerman describió los maltratos recibidos y las referencias a su condición de judío durante los mismos. Se señala que, de acuerdo a Héctor Timerman, Harguindeguy dio la impresión a su padre de que pronto sería liberado, pero que al mismo tiempo un oficial naval comentó a la embajada que éste habría confesado ser un comunista y un espía soviético y que sería juzgado en un tribunal militar. Por otro lado, al solicitar los congresistas Gilman y Lagomarsino saber cuáles eran los cargos que pesaban contra Timerman, recibieron como respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores que estaba detenido por “crímenes de subversión económica”. Se agrega que Gilman solicitó en privado al Ministerio de Relaciones Interiores una entrevista con Timerman, que fue programada para agosto.

0000A33B.tif

Asunto: La reunión del Subsecretario Todman con el Presidente Videla (Asst sec Todman's meeting with president Videla)

Fecha: 24/8/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Todman se refiere a la preocupación que ha generado la detención de Timerman por sus presuntas motivaciones antisemitas. Videla niega dichas motivaciones y adjudica a la detención razones vinculadas a supuestos crímenes económicos y vínculos con los terroristas, que serán evaluados por la justicia.

0000A340.tif

Asunto: Ministro del Interior ve a Jacobo Timerman; al congresista Gilman también se le permitirá entrevistarse con Timerman (Interior Minister sees Jacobo Timerman; Congressman Gilman also to be permitted interview with Timerman)

Fecha: 25/8/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

El congresista Gilman ha conseguido, a través de un pedido al Ministerio de Relaciones Exteriores, acceder a una entrevista confidencial con Timerman. La misma se llevó a cabo en presencia de un oficial del Ministerio y a condición de que Gilman sólo informe de ésta a sus colegas, incluyendo representantes del Comité Judío de Estados Unidos. Es posible que Videla no estuviera al tanto de la misma.

Durante la entrevista, Timerman tenía buen aspecto y parecía lúcido, aunque evitó dar información sobre cómo había sido tratado. Señaló además que los interrogatorios se basaban exclusivamente en su supuesta participación en un complot judío-israelí. Por último, afirmó su apoyo al gobierno de Videla en su lucha contra la subversión y la necesidad de que Estados Unidos lo apoye. Si bien puede haber estado preparado por el gobierno, tales declaraciones de Timerman serían similares a las expresadas en su diario anteriormente pudiendo ser auténticas. Se agrega que el motivo de conceder tal entrevista radicaría en las vinculaciones de Gilman con las organizaciones judías norteamericanas, que para los argentinos tendrían un peso político muy importante. Por otro lado, la embajada ha recibido una serie de documentos de la inteligencia naval donde supuestamente se demostraba la confesión de Timerman de ser un espía soviético, pero que sólo incluyen comentarios de Camps respecto a supuestas declaraciones de éste donde confiesa sus vínculos con complots judíos y la subversión.

0000A35F.tif

Asunto: Reunión de Derian con el Ministro del Interior Harguindeguy (Derian meeting with Minister of Interior Harguindeguy)

Fecha: 2/9/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Harguindeguy comenta que Timerman le ha mentido sobre sus vinculaciones a Gravier. Derian alega que Timerman es una voz respetada y que ha apoyado al gobierno, a lo que Harguindeguy acuerda.

0000A36F.tif

Asunto: Todman y Derian se reúnen con dirigentes del Comité Judío de Estados Unidos
(Todman/Derian meet with AJC leaders)

Fecha: 6/9/77

Autor: Vance

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 2

El Comité Judío de Estados Unidos señala que el caso Timerman es clave para saber cómo se moverá el gobierno argentino. Su liberación mostraría la improbabilidad de un brote antisemita, mientras que su condena o asesinato indicaría la decisión del gobierno argentino de intimidar a los judíos.

0000A499.tif

Asunto: Memorando de conversación sobre Jacobo Timerman

Fecha: 13/10/77

Autor: Chaplin

Cantidad de páginas: 3

El rabino Meyer se reunió con Timerman el 11 de octubre de 1977. Informa que en la prisión de Magdalena Timerman fue golpeado, pero que anteriormente había sido torturado con picanas eléctricas. Además Timerman estaría preocupado por la reacción de los "fascistas" en el gobierno ante la imposibilidad de formular cargos en su contra y le pidió a Meyer que mantenga viva la atención del gobierno norteamericano en su situación. Su salud física y mental es buena y señala que en su actual prisión no se lo maltrata. También comenta a Meyer que es testigo de las torturas perpetradas a los demás detenidos. A partir de ello, se señala que de ser liberado podría convertirse en una voz creíble contraria a la Junta que podría desprestigiarla.

0000A488.tif

Asunto: La familia de Timerman da aviso de que su liberación es inminente (Timerman released reported imminent by his family)

Fecha: 14/10/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Informa que la familia de Timerman ha recibido avisos de fuentes cercanas a Viola y Massera de la inminente liberación de aquél. Ante esto, la familia tiene planeado abandonar el país. Se añade que el tribunal militar que investiga a Timerman informó que no presentará cargos contra él por subversión.

0000A571.tif

Asunto: Desarrollo de los derechos humanos en la Argentina (Argentine Human Rights developments)

Fecha: 2/11/77

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 13

Aunque los cargos de subversión contra Timerman han sido abandonados, no se ha cumplido la expectativa de su familia respecto de su liberación. A partir de ello, la familia ha iniciado medidas legales, tras lo cual una corte federal ha pedido al Ministro del Interior que informe los motivos de la detención de Timerman una vez abandonados los cargos de subversión. El abogado de la familia ha comentado a la embajada que, si bien es optimista en el camino legal, teme que las decisiones sobre el caso respondan a motivaciones políticas. Luego, se señala que el rabino Rosenthal, director para América Latina de la Liga Judía Anti-Difamación, ha instado a la DAIA a seguir de cerca el caso.

0000A595.tif

Asunto: Desarrollo de la política y los derechos humanos en la Argentina (Argentine political and Human Rights developments)

Fecha: 8/11/77

Autor: A. G. Freeman

Cantidad de páginas: 3

Se informa que no hay evidencias que vinculen a Timerman con el terrorismo, aunque había sospechas debido a que muchos de sus pasados colaboradores resultaron ser líderes terroristas y a que su periódico en los inicios de los 70 daba una imagen romántica de la guerrilla. Timerman simbolizaría, para muchos militares, todo lo malo en la Argentina previa al golpe, pero la acusación de terrorismo es falsa.

0000A55E.tif

Asunto: La situación judía en la Argentina: Desarrollos negativos sobrepasan los positivos. (The Argentine Jewish situation: negative developments offset the positives)

Fecha: 11/11/77

Autor: Rabino Morton M. Rosenthal

Emisión: Liga Anti-Difamación de B'nai B'rith – Washington DC

Cantidad de páginas: 5

Informa que el gobierno ha anunciado que Timerman ha sido despojado de sus derechos civiles y seguirá en prisión aún sin cargos en su contra, contrariando las expectativas sobre su pronta liberación luego de que dos cortes no hallaran causas para su detención. Se agrega que el caso Timerman ha tenido graves efectos sobre la comunidad judía, puesto que su detención intimida a los dirigentes de la misma.

0000A514.tif

Asunto: Timerman pierde derechos civiles argentinos (Timerman loses Argentine Civil Rights)

Fecha: 11/11/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Informa la puesta de Timerman bajo el “Acta de Responsabilidad Institucional” sancionada por la Junta Militar, lo que implica la pérdida de derechos civiles y de

propiedad sobre sus bienes hasta comprobase su legitimidad y que puede permanecer en prisión indefinidamente. La familia Timerman está consternada por lo que considera una “acción vengativa” y es pesimista sobre la situación.

0000A537.tif

Asunto: Detención de Jacobo Timerman; un nuevo giro legal (Detention of Jacobo Timerman; a new legal twist)

Fecha: 16/11/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 4

Luego de desarrollar una cronología del caso Timerman, se señala que la decisión de colocarlo bajo el Acta de Responsabilidad Institucional responde al probable pedido de liberación por parte del Juzgado Federal de Apelaciones, debido a que no se habían podido sostener los cargos por subversión. La vaguedad de los principios del Acta de Responsabilidad Institucional otorgan a la Junta un amplio margen de discrecionalidad.

Timerman ha señalado en una carta que la acción del gobierno busca establecer un embargo sobre su propiedad y que es probable que pronto sea liberado, mientras que su familia piensa lo contrario. La embajada ha pedido explicaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, que sólo respondió con vaguedades.

0000A538.tif

Asunto: Timerman escribe a oficial de la embajada desde la cárcel (Timerman writes Embassy officer from jail)

Fecha: 16/11/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Se reproduce una carta dirigida por Timerman a la embajada, en la que sugiere que el Secretario Vance solicite a Videla que le permita abandonar el país en el avión de Vance, lo que sería un trámite sencillo, puesto que no pesan sobre Timerman cargos legales, y a lo que Videla no se podría negar. Sin embargo, se comenta que no sería sencillo que acepte lo que podría ser percibido como una sumisión a las presiones norteamericanas. Se cuestiona también la interpretación de Timerman de su propia situación bajo el Acta de Responsabilidad Institucional.

0000A4FC.tif

Asunto: Reunión privada entre el Secretario y el Ministro de Relaciones Exteriores Montes (Private meeting between The Secretary and the Foreign Minister Montes)

Fecha: 21/11/77

Autor: D. Anderson

Cantidad de páginas: 10

Montes explica a Vance que Timerman ha sido colocado bajo el Acta de Responsabilidad Institucional que implica investigaciones sumarias vinculadas a crímenes contra la economía nacional. Al respecto, se describen las vinculaciones económicas entre Timerman y Gravier, a partir de lo cual se espera que aquél revele tanto las fuentes como el destino del dinero de este último. Ante las preguntas de Vance, Montes agrega que aún no hay acusaciones formales contra Timerman dada la etapa de la investigación y que verificó personalmente que éste no había sido torturado. Sobre los motivos por lo cuales los cargos contra el mismo no se hacían públicos, Montes responde que se hacía para no perjudicar la investigación del caso Gravier. Sobre las sospechas de motivaciones antisemitas, señala que hasta ahora no ha podido hacer mayores aclaraciones para no perjudicar la investigación pero que espera hacerlo en el futuro.

0000A457.tif

Asunto: Visita del Secretario de Estado a la Argentina: minutas de la sesión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores, 21 de noviembre de 1977 (Sec visit to Argentina: Minutes for Foreign Ministry working session, November 21, 1977)

Fecha: 7/12/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 12

Derian pregunta por las presuntas motivaciones anti-semitas del arresto de Timerman y por el plazo de su detención, a lo que Allara responde que las motivaciones de su detención son por crímenes económicos y que ésta duraría hasta que se pudiese demostrar que adquirió sus propiedades legítimamente.

0000A455.tif

Asunto: El embajador discute sobre derechos humanos con Harguindeguy (Ambassador discusses Human Rights issues with Harguindeguy)

Fecha: 7/12/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Comenta que Haguindeguy se refirió al caso Timerman alegando que una solución podía y debía ser alcanzada, pero sin dar plazos. El embajador le señaló el enorme valor simbólico que esta situación había adquirido en Estados Unidos.

0000A588.tif

Asunto: Visita al Ministro de Justicia y la Suprema Corte (Calls on Min Justice and Supreme Court)

Fecha: 9/12/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

El embajador Castro comenta al Ministro de Justicia y al Presidente de la Corte Suprema la atención que casos prominentes como el de Timerman han generado en la

opinión pública y el Congreso norteamericano y cuan importante es generar una mejoría en ese aspecto.

0000A5CD.tif

Asunto: Detención de Jacobo Timerman: últimos desarrollos (Detention of Jacobo Timerman: latest developments)

Fecha: 15/12/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Quienes abogan por la liberación de Timerman han renovado sus esfuerzos. El rabino Meyer se ha reunido con Videla y Massera; el primero alegó que Timerman sería liberado en cuanto se aclarara su situación financiera vinculada al caso Gravier para lo cual debería dar cuenta de todos sus bienes. Massera, por otro lado, adujo estar a favor de dicha liberación, pero que su opinión no era compartida por los demás integrantes de la Junta y que el gobierno carecía de un poder centralizado. Por otro lado, la DAIA emitió un comunicado solicitando la liberación que recibió poca atención y el Buenos Aires Herald ha vuelto a publicar un editorial sobre el asunto. Se señala que la detención de Timerman se está convirtiendo en un símbolo: para la comunidad judía, el trato otorgado a éste representa el anti-semitismo en la Argentina, mientras que para muchos militares es un símbolo de “subversión intelectual”.

0000A5D5.tif

Asunto: Activistas por los derechos humanos secuestrados, Timerman y otros casos (Abducted Human Rights activists, Timerman and other cases)

Fecha: 16/12/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

El Secretario General de la Marina Fracassi comenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores envió a las tres fuerzas armadas una lista con los casos que, a su entender, eran más relevantes para el gobierno norteamericano. El caso Timerman encabezaba dicha lista. Agrega que hay acuerdo entre las tres fuerzas en que, si bien están convencidos de los contactos de éste con la subversión y su apoyo a las actividades terroristas, debería ser liberado por las presiones externas e internas (de la comunidad judía). Si bien no ha habido acuerdo en la Junta sobre el tema, Fracassi señala que Massera habrá de solicitar en la próxima reunión que se le conceda el arresto domiciliario hasta que se aclare su situación financiera, tras lo cual se le permitiría abandonar el país. Sin embargo, no hay garantías de que los demás miembros de la Junta aceptarán ni se dan plazos para el proceso. Se añade que será difícil convencer a los militares más fuertemente anti-subversivos de que dicha acción sería en beneficio del interés nacional.

0000A3D0.tif

Asunto: Resumen sobre derechos humanos (Human Rights Roundup)

Fecha: 23/12/77

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 9

Ante la consulta sobre Timerman, Videla responde que no está detenido por su condición de judío sino por sus aún no aclaradas relaciones con el grupo Graiver. Por ello, debe demostrar que sus bienes fueron adquiridos legalmente y que no están vinculados a fondos de Graiver puestos a disposición del terrorismo. Por otro lado, se menciona un artículo del diario La Nación según el cual el director de Consejo de Asuntos Hemisféricos Laurence Birns, ha dicho tener pruebas de que la Marina ha abogado por la liberación de Timerman en la Junta debido a la falta de evidencias en su contra. Se agrega que su abogado espera una decisión de la corte de apelaciones, pero que no es optimista respecto a que la misma limite la autoridad del PEN.

0000A39A.tif

Asunto: Congresista Conte ve a Jacobo Timerman (Congressman Conte sees Jacobo Timerman)

Fecha: 10/1/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Durante su visita a la Argentina, el congresista Conte se reunió con Timerman en donde éste estaba detenido quien le comentó que ya no corría el riesgo de perder la vida pero que estaba deprimido por el hecho de seguir detenido sin evidencia en su contra. Al ser consultado por Conte sobre sus conexiones con Graiver, señala que las mismas fueron previas a las vinculaciones de aquél con el terrorismo. Al describir cómo fue torturado, señala que las preguntas que le realizaban tenían que ver con su condición de judío. Finalmente, comenta que sólo la presión de Estados Unidos puede conducir a su liberación tras lo cual migraría con su familia a Israel y, como prometió a Harguindeguy, no hablaría del gobierno argentino. En su reunión con la familia de Timerman, ésta comenta a Conte que la detención de Timerman se debe a que es un demócrata pro-norteamericano y judío. Agrega para ayudar a su liberación, sería útil que otros congresistas norteamericanos lo visitasen.

0000A64C.tif

Asunto: El caso de Jacobo Timerman: Desarrollos recientes (Jacobo Timerman case: recent developments)

Fecha: 26/1/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

El abogado de la familia de Timerman habrá de presentar al Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial una rendición de cuenta de todas las adquisiciones de bienes del mismo. La familia ha solicitado que se le otorgue a éste arresto domiciliario, lo que fue negado, presuntamente debido a presiones de Suárez Mason. Su hermano

señala que la salud de éste se deteriora por la falta de perspectivas de que sea liberado, debido a que todas las acciones legales son desestimadas.

0000A655.tif

Asunto: El embajador argentino comenta sobre el Canal de Beagle, las políticas de la Junta y los Derechos Humanos (Argentine Ambassador comments on Beagle Channel, Junta politics and Human Rights)

Fecha: 28/1/78

Autor: Christopher

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 2

Aja Espil comunica a McNeil que no prevé medidas respecto de Timerman en lo inmediato debido a las presiones de los sectores duros y recomienda que el embajador Castro persuada al gobernador Saint Jean (quien respeta a Castro). Se señala que Aja Espil parecía frustrado de que Saint Jean y Suárez Mason tuvieran posiciones tan duras, aunque recomienda una invitación a éste último a visitar Estados Unidos ya que puede ser corregido. McNeil señala que no podría recibir a un hombre tan ligado a la represión.

0000A529.tif

Fecha: 17/3/78

Asunto: La ratificación de la Argentina del tratado de Tlatelolco y la política del gobierno de los Estados Unidos hacia la marina argentina. (Argentine ratification of treaty of Tlatelolco and US government policy towards Argentine Navy)

Cantidad de páginas: 5

Massera señala que la Marina está trabajando en el caso Timerman. Massera cuenta que se ha encontrado con la esposa y el rabino de Timerman para discutir la iniciativa de la Marina para permitirle el arresto domiciliario.

0000ADE9.tif

Asunto: Derechos humanos; el embajador se reúne con el General Viola (Human Rights: Ambassador meets with General Viola)

Fecha: 15/3/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 6

El embajador comunica a Viola el interés que el caso Timerman ha generado en el Congreso y los medios de Estados Unidos. Señala que dicho caso será una de las prioridades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Viola alega que él está a favor de la liberación de Timerman y señala que el caso es motivo de disenso entre los militares, aunque no genera ningún interés para el pueblo argentino.

0000A51B.tif

Asunto: Caso Timerman: Posible movimiento (Timerman case: possible movement)

Fecha: 16/3/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 1

Oficiales de la Marina han informado confidencialmente a oficiales de la embajada que la Marina habrá de proponer en la reunión de secretarios de las fuerzas armadas del 27 de marzo que se le conceda a Timerman arresto domiciliario. Consideran que están dadas las condiciones para que la propuesta sea aceptada. Por otro lado, la Marina está considerando proveer guardias para custodiarlo ya que podría ser blanco de ataques tanto de la izquierda como de la derecha para perjudicar al gobierno.

0000A555.tif

Asunto: Caso Timerman (Timerman case)

Fecha: 27/3/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 1

Oficiales de la Marina han informado a la embajada que la concesión de arresto domiciliario a Timerman estaba en camino y que se espera que el asunto sea tratado en la próxima reunión de secretarios de las fuerzas armadas. Castro sospecha, sin embargo, que todo el asunto puede ser una jugada de Massera parecer un defensor de los derechos humanos.

0000A5B8.tif

Asunto: Liberación de Timerman – Más señales positivas (Timerman released - more positive signals)

Fecha: 30/3/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

A la esposa de Timerman se le ha asegurado que su marido pasaría a arresto domiciliario o libertad condicional ante lo cual tiene grandes expectativas. Un oficial de la Marina informó a la embajada que, en la reunión de secretarios de las Fuerzas Armadas del 29 de marzo, se decidió otorgarle el arresto domiciliario y que la Marina había acordado proporcionarle guardias de seguridad. Por otro lado, se le ha comunicado a su abogado que el Consejo Nacional para la Responsabilidad Patrimonial ha fijado un plazo para que el fiscal presente evidencias en contra de Timerman, lo que parece indicar un pronto fin del proceso. El embajador comenta que, ante la multiplicidad de señales positivas, es esperable que pase a arresto domiciliario.

0000A6D5.tif

Asunto: Presentaciones al embajador argentino sobre muertes y desapariciones (Representations to Argentine Ambassador on deaths and disappearances)

Fecha: 15/4/78

Emisión: Secretaría de Estado en Washington DC

Autor: Christopher

Cantidad de páginas: 3

Aja Espil confirma que Timerman será prontamente liberado y expresa preocupación por su seguridad si se le requiere que permanezca en el país por un tiempo. McNeil señala que, puesto que cualquier ataque físico a Timerman sería dañino para las relaciones bilaterales, es recomendable que se le permita abandonar el país.

0000A6E2.tif

Asunto: Arresto domiciliario de Timerman: reglas, arreglos de seguridad (Timerman house arrest: rules, security arrangements)

Fecha: 18/4/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Se describe cómo fue llevado Timerman a su domicilio y cómo está compuesto el contingente policial que lo custodia. Se señala que solo su esposa e hijos podrán verlo regularmente, mientras que otras personas deberán recibir autorización. Los policías controlarán las visitas así como el correo y las llamadas telefónicas recibidas. Se señala que las medidas de seguridad tomadas indican la preocupación del gobierno de que puedan emprenderse acciones en su contra.

0000A760.tif

Asunto: Carta del congresista Gilman al Presidente Videla

Fecha: 20/4/78

Autor: Benjamín Gilman

Emisión: Congreso de Estados Unidos

Cantidad de páginas: 2

El congresista Gilman felicita y elogia a Videla por la liberación de Timerman, aunque comunica su temor de que éste sea víctima de un ataque por parte de grupos de

derecha o de izquierda. A partir de ello, solicita que se le permita abandonar el país. Gilman señala que, de ser víctima de un ataque, la reputación internacional de la Argentina se vería seriamente afectada.

0000A755.tif

Asunto: Timerman, opinión del Ejército respecto de la violación de derechos humanos por parte de fuerzas de seguridad, y Bernardo Neustadt (Timerman, Army views on Human Rights by Securities Forces, and Bernardo Neustadt)

Fecha: 9/5/78

Cantidad de páginas: 1

Informa que Basaldua es optimista respecto a la próxima posibilidad de Timerman de abandonar el país. Según él, el gobierno no querrá que atraiga la atención de los periodistas visitantes durante el mundial de fútbol. Señala que el principal asunto a ser aclarado es si hubo dinero de Graiver involucrado en la construcción del edificio de La Opinión.

0000A65E.tif

Asunto: Resumen de derechos humanos hasta el 31 de mayo de 1978 (Human Rights roundup through May31, 1978)

Fecha: 9/6/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 22

Los pedidos de información de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial indican que la investigación sobre Timerman tendrá una larga duración. Por otro lado, los artículos publicados en algunas revistas de extrema derecha sobre el asunto han generado preocupación en las fuerzas de seguridad sobre la seguridad de aquél. Su abogado ha protestado por las limitaciones a sus visitas por parte del Ministerio del Interior.

0000A679.tif

Asunto: Carta de Robert Zimmermann a Harrison Dogole

Fecha: 16/6/78

Autor: Robert Zimmermann

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 2

Informa que Carter ha tratado el asunto de Timerman con Videla durante la visita de éste a Washington por la ceremonia por la firma del Tratado del Canal de Panamá. Desde entonces, el embajador y los oficiales del Departamento de Estado han presionado por una resolución del caso.

0000A94E.tif

Asunto: Caso Timerman (Timerman case)

Fecha: 21/7/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 1

La familia de Timerman informó a la embajada que la Corte Suprema ha fallado a favor de aquél en una apelación contra su detención bajo el PEN. Sin embargo, se mantiene la causa bajo el Acta de Responsabilidad Institucional.

0000A796.tif

Asunto: Resumen sobre derechos humanos (Human Rights roundup)

Fecha: 21/7/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 9

El abogado del Consejo de Responsabilidad Patrimonial comentó a la familia de Timerman que el caso es en cierta medida político. La familia es moderadamente optimista sobre la posibilidad de que se le permita a este abandonar la Argentina e ir a Israel, a partir de las declaraciones públicas de Massera respecto a la pronta solución de las personas detenidas bajo el Acta de Responsabilidad Institucional. Se agrega que el gobierno no ha respondido a un pedido del abogado de Timerman para que se le permita ver a su cliente, así como para que éste pueda ser visitado por su médico y su dentista.

0000A6FD.tif

Asunto: Gobierno argentino enfrenta decisión en el caso Timerman (GOA faces decision in Timerman case)

Fecha: 4/8/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 6

Se describen los pormenores legales del caso Timerman. Se señala que, tras el fallo de la Corte Suprema contra su detención bajo el PEN, la estrategia de su abogado será buscar la nulidad de su detención bajo el Acta de Responsabilidad Institucional. La Junta habrá de tratar el caso en sus próximas reuniones, aunque se espera que su decisión habrá de basarse más en criterios políticos que legales. Se estima que los bombardeos de Lambruschini hagan más difícil una decisión favorable. Se espera un litigio prolongado mientras Videla busca que se le permita abandonar el país.

0000A9E8.tif

Asunto: Resumen sobre derechos humanos (Human Rights roundup)

Fecha: 23/8/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 10

Un oficial de la Marina comunicó a un oficial de la embajada que, tras los bombardeos de Lambruschini y las acciones contra la Argentina por parte de Estados Unidos, sería imposible para Massera proponer la liberación de Timerman en la Junta.

0000AA5F.tif

Asunto: Actualización del caso Timerman (Timerman case update)

Fecha: 8/9/78

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Comunica que el gobierno argentino no ha dado cuenta del fallo de la Corte Suprema contrario a la detención de Timerman bajo el PEN. El gobierno le ha sugerido que solicite el derecho de opción para abandonar el país, a lo cual aquél se niega por no querer legitimar su detención. Sin embargo, se señala que está ansioso por abandonarlo y tanto él como su abogado consideran que una expulsión por parte del gobierno, como ha sugerido Harguideguy, sería aceptable. Se señala que la posición de éste es la de quitar a Timerman la ciudadanía argentina en base a las facultades otorgadas al presidente de la Junta por el Acta de Responsabilidad Institucional.

0000AE0D.tif

Asunto: Huelga de hambre de Timerman (Timerman hunger strike)

Fecha: 20/3/79

Autor: Newsom

Emisión: Secretaría de Estado en Washington DC

Cantidad de páginas: 1

La oficina de Washington de B´Nai B´Rith avisó al Departamento de Estado que Timerman estaría por iniciar una huelga de hambre para protestar por su detención. Se agrega que B´Nai B´Rith se está preparando para presionar al gobierno argentino por su liberación.

0000AE12.tif

Asunto: Memorando de conversación- Derechos humanos (Memorandum of conversation- Human Rights)

Fecha: 21/3/79

Autor: Castro

Cantidad de páginas: 2

Cox relata que fue llamado por el Secretario General de la Presidencia, General Crespi, respecto de un artículo sobre Timerman publicado en la revista Newsweek. Crespi señaló que dicho artículo era dañino para el país, a lo que Cox respondió que lo dañino era mantener detenido a Timerman a pesar del fallo de la Corte Suprema contra su detención. Ante esa respuesta, Crespi dijo desconocer el fallo y atacó a la Corte Suprema.

0000AE17.tif

Asunto: Sugerencia del MFA sobre respuesta de Estados Unidos a la liberación de Timerman (MFA probe on U.S. response to Timerman release)

Fecha: 22/3/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Espeche Gil solicitó a un oficial de la embajada saber cuál sería la reacción del gobierno norteamericano ante una eventual liberación de Timerman, a lo que aquél respondió que eso depende de los términos de la misma y que solo una liberación total, que le permita salir y entrar al país como cualquier ciudadano, sería valorada. Espeche Gil muestra interés en lo que Timerman haría luego de ser liberado, a lo que el oficial de la embajada responde que es inútil especular al respecto. Se comenta que su liberación está siendo considerada por el gobierno argentino y que el Ministro de Relaciones Exteriores está buscando argumentos para favorecerla. Se recomienda no poner un precio a la liberación, pero hacer comentarios optimistas si la misma se produce.

0000AE18.tif

Asunto: Detención de Jacobo Timerman (Detention of Jacobo Timerman)

Fecha: 23/3/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 4

Informa la existencia de rumores respecto de una pronta liberación de Timerman. El cual, por su parte, planea iniciar una huelga de hambre en protesta por su detención. Se señala que Harguindeguy ha comentado al embajador de Israel que lamenta que Timerman no pueda ser expulsado del país por ser ciudadano argentino. La embajada israelí ha confirmado que ha tenido contacto con el gobierno argentino respecto de su posible liberación y su traslado a Israel.

0000B028.tif

Asunto: Carta para el Presidente de la Señora Rische M. Timerman (Letter to the President from Mrs. Rische M. Timernan)

Fecha: 10/4/79

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 1

La esposa de Timerman ha hecho llegar a la embajada norteamericana en Tel Aviv una carta dirigida al Presidente Carter agradeciéndole los esfuerzos a favor de la liberación de su marido y reconociendo los esfuerzos de Castro en ese sentido. Se señala que la liberación de Timerman está siendo considerada por el gobierno argentino, que ha consultado respecto de cuál sería la posición norteamericana en caso de que se produjera. Se agrega que Castro ha solicitado la liberación, a lo que Viola respondió que ello no ocurriría en el futuro cercano. Se recomienda que Carter firme una respuesta adjuntada a la carta.

0000B020.tif

Asunto: El embajador discute sobre derechos humanos con el General Viola
(Ambassador discusses Human Rights with Gen Viola)

Fecha: 10/4/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 5

Viola indica que, a pesar de su voluntad de que Timerman sea liberado, su posición es minoritaria, por lo que las posibilidades de su liberación han disminuido.

0000B039.tif

Asunto: Derechos humanos: embajador se entrevista con Jacobo Timerman (Human Rights: Ambassador interviews Jacobo Timerman)

Fecha: 12/4/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 4

Castro describe una reunión que tuvo con Timerman, a pedido de éste y que solicitó al General Viola. Al llegar, Timerman discutía con el comisario a cargo de su custodia por quejas por robos perpetrados por sus custodios. Timerman le pide a Castro que agradezca a los oficiales del gobierno norteamericano por el interés mostrado en su caso, sin el cual no estaría vivo. Luego comenta que está harto de estar encerrado en su domicilio y que contempla iniciar una huelga de hambre. Castro responde que ello no sería conveniente y que lo más ventajoso sería mostrarse como un prisionero modelo y que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fuera informada de su buen comportamiento. Timerman dice que acepta la sugerencia. Luego describe a Castro las torturas que vivió y presenció durante su liberación, lo que, según Castro, no ayudará a su liberación de haber micrófonos ocultos.

0000B034.tif

Asunto: Comentario semanal sobre derechos humanos: 12 de abril de 1979 (weekly Human Rights commentary: April 12, 1979)

Fecha: 12/4/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 4

Viola ha comentado a Castro que la liberación de Timerman es imposible en un futuro cercano. En una visita con los secretarios generales del Ejército y la Marina, ambos sostuvieron que la subversión ideológica es tan peligrosa para el país como la subversión armada por lo que tal liberación causaría enojo en las Fuerzas Armadas. Señalaron además que los líderes del régimen eran representantes de los miembros de las Fuerzas Armadas y que debían responder a sus posiciones.

0000B048.tif

Asunto: Política y el Almirante Massera (Politics and admiral Massera)

Fecha: 17/4/79

Autor: Chaplin

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 1

Massera menciona la no liberación de Timerman como un ejemplo de que nadie tiene el dominio de la situación a nivel nacional.

0000A9C7.tif

Asunto: El embajador se encuentra con el Ministro de Relaciones Exteriores Pastor (Ambassador meets with Fonmin Pastor)

Fecha: 8/6/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 2

Pastor señala que él y Videla llevan la carga de buscar la liberación de Timerman y que todavía hay muchos militares de línea dura en el Ejército con actitudes negativas. Explica que si éste estuviese dispuesto a firmar un acuerdo comprometiéndose a no criticar al gobierno, su liberación sería más fácil, y agrega que cree poder convencer a los militares de línea dura. Señala además que ha discutido el tema con el embajador israelí y no ha recibido respuesta. Por su parte, Castro explica que se ha comunicado con el embajador israelí, quien señaló que no puede responder por lo que Timerman haga tras su liberación.

0000A9CB.tif

Asunto: La esposa de Jacobo Timerman se reúne con el embajador (Mrs. Jacobo Timerman meets with Ambassador)

Fecha: 11/6/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 3

Castro describe su reunión con la esposa de Timerman (quien había pedido encontrarse con él) donde agradece el esfuerzo del gobierno norteamericano a favor de su marido. Además, comenta que su marido envió una carta a la Junta en la que habría solicitado que se le permita viajar a Israel por motivos humanitarios y legales, pedido que fue rechazado debido a que el derecho de opción sólo se aplica a detenidos bajo el PEN. También señala que se está elaborando un nuevo borrador, cuyo contenido desconoce. Por otro lado, explica que Timerman desea salir de la Argentina y olvidarse de la misma y que no quiere hablar ni escribir sobre sus experiencias durante su encarcelamiento. Castro le responde que su gobierno no tiene intenciones de silenciarlo.

0000A970.tif

Fecha: 19/6/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Asunto: Corte de apelaciones rechaza pedido de Habeas Corpus de Timerman (Appeals Court rejects Timerman Habeas Corpus petition)

Cantidad de páginas: 2

Se señala que la esposa de Timerman presentó un Habeas Corpus para que su marido fuese liberado, a lo que la corte de apelaciones respondió negativamente bajo razones poco vinculadas a la ley, sino más a bien a la supuesta amenaza de la infiltración de ideologías extranjerizantes.

0000AA1E.tif

Asunto: Resumen sobre derechos humanos (Human Rights Summary)

Fecha: 22/6/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 6

Se señala la relevancia que ha tenido en la prensa el rechazo del habeas corpus presentado por Timerman y la continuidad de su arresto domiciliario. Se resume la posición de un periodista del diario La Prensa, para quien el caso no tiene connotaciones antisemitas sino que se basa en conductas criminales. Además, se trata del otorgamiento del premio Humphrey a Timerman, con la demanda del senador Kennedy por información sobre los desaparecidos en la ceremonia. También se refiere al diario Clarín que ha mencionado la condena del Instituto Internacional de Prensa sobre la desaparición de periodistas argentinos, así como el hecho de que Héctor Timerman ha conseguido el apoyo de al menos siete senadores norteamericanos en los esfuerzos para liberar a su padre.

0000AA29.tif

Asunto: Especulación en la prensa sobre la liberación de Timerman. (Timerman release speculated in press)

Fecha: 25/6/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 1

Se señala que la prensa argentina especula sobre la pronta liberación de Timerman, aunque la misma dependería de tres condiciones: que aquél viaje directamente a Israel, que no hable ni escriba en contra del gobierno argentino y que no asuma el puesto de editor sobre Latinoamérica del New York Times en Israel. Por otro lado, su esposa ha mostrado al embajador los cuatro borradores de una carta enviada a la Junta, cuyo texto final omitía toda referencia al derecho de opción y solamente pedía autorización para dejar el país y asentarse en Israel. Se agrega que ciertos diarios han estado publicando editoriales sobre la injusta detención de Timerman.

0000AA34.tif

Asunto: El embajador discute sobre derechos humanos con el General Viola (Ambassador discusses Human Rights with General Viola)

Fecha: 26/6/79

Autor: Castro

Emisión: Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires

Cantidad de páginas: 6

Tanto la revista Convicción (afín a la Marina) como el Buenos Aires Herald han publicado versiones sobre la inminente liberación de Timerman. Castro señala que el gobierno norteamericano espera que esto ocurra, a lo que Viola responde que los rumores son falsos, y que la situación de Timerman no ha mejorado. Añade que si fuera por él ya habría sido liberado, pero que tiene presiones que le impiden tomar esa decisión. Castro le pregunta si debería discutir el asunto con Suarez Mason, enemigo de Timerman, a lo que Viola responde afirmativamente.

0000AAFE.tif

Asunto: Su almuerzo (Mr. Newsom) con el embajador argentino (Your lunch with the Argentine Ambassador)

Fecha: 26/7/79

Autor: C H Brayshaw

Emisión: Departamento de Estado

Cantidad de páginas: 7

Para Estados Unidos su liberación es muy importante debido a que la justicia la ha declarado ilegal, mientras que la Argentina sostiene que es un tema delicado para el balance de poder al interior del gobierno ya que según Viola su liberación podría provocar una fuerte reacción entre los sectores duros.

0000B10E.tif

Fecha: 20/11/79

Asunto: Derechos Humanos: Argentina (Human Rights: Argentina)

Cantidad de páginas: 5

Se menciona que la Corte Suprema ha dado la orden de que Timerman sea liberado.